

MARÍA DEL CARMEN MORENO LÓPEZ, mayor de edad, de estado soltera, con domicilio en la calle Campo de San Francisco nº 7-11 de Salamanca y D.N.I. número 6.920.077-K.

— En el fundamento jurídico primero se modifica la ubicación de los demandados que se dice allanados, debiendo ser trasladada la mención de D<sup>a</sup> Concepción López Martín y otros que a continuación de la misma se mencionan, a la línea primera de dicho fundamento de Derecho, y a continuación de la expresión “habiéndose allanado varios de los demandados (...)”.

— En la PARTE DISPOSITIVA, al apartado A) donde dice “...tuvo una superficie de 268 hectáreas, 47 áreas y 25 centiáreas que figuran en el Registro de la Propiedad” debe decir “...tuvo una superficie de 268 hectáreas, 90 áreas y 15 centiáreas, en lugar de las 109 hectáreas, 47 áreas y 25 centiáreas que figuran en el Registro de la Propiedad”.

— En la PARTE DISPOSITIVA, al apartado C) en relación con la finca número 1 se debe añadir que esta finca pertenece a: D. MANUEL JULIO SÁNCHEZ GIL un 46,666% en pleno dominio, con carácter privativo, por herencia de su padre. D. Lucio Sánchez Lorenzo, en escritura de protocolización de operaciones particionales de dicha herencia otorgada en Torrejoncillo el 24 de agosto de 1955, autorizada por el Notario D. Lionel Fernández Huertas, con el número 229 de su protocolo.

D. LAURENO SIMÓN SÁNCHEZ, un 26,67% en pleno dominio con carácter privativo. Le fue adjudicada esta partición en Escritura Pública de extinción parcial de comunidad otorgada en Cáceres el día 16 de diciembre de 1991, autorizada por el Notario D. Francisco García Domínguez, con el número 3.090 de su protocolo.

Los hermanos D<sup>a</sup> ANA MARÍA, D<sup>a</sup> SUSANA, D. JOSÉ LUIS, D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ y D<sup>a</sup> RAQUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en comunidad y proindivisión, por quintas e iguales partes, la nuda propiedad del restante 26,67% cuyo usufructo vitalicio corresponde a la madre de todos ellos, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Sánchez Sanpedro, por título de herencia del padre y esposo respectivamente, de los anteriores, D. José Luis Sánchez Sánchez, en escritura de liquidación de sociedad de gananciales, aceptación y adjudicación de herencia otorgada en Torrejoncillo el 7 de enero de 1992, autorizada por el Notario D. José Ramón Castro Reina, con el número 5 de su protocolo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así lo acuerda, manda y firma la Sra. D<sup>a</sup> María José García Becedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad y su Partido de lo que yo el Secretario Judicial DOY FE.

Y para que sirva de notificación a los demandados en situación de rebeldía procesal:

DON PEDRO ACACIO HERNÁNDEZ, DON MATEO SÁNCHEZ GÓMEZ, DON LORENZO SÁNCHEZ BARROSO, DOÑA MARTINA LORENZO VERGEL, DON DOMINGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DOÑA SATURNINA LORENZO VERGEL, DOÑA TEODORA MORENO CORCHO, DON CLEMENTE VERGEL MARTÍN, O LOS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS DE CUALQUIERA DE ELLO.

Y su publicación el Diario Oficial de Extremadura, expido la presente en Coria, a veinticinco de marzo de dos mil tres.

Firmado. El Secretario Judicial

## JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA Nº 22 DE MADRID

*EDICTO de 17 marzo de 2003, por el que se cita a D. Luis Lozano Silva en procedimiento de medidas provisionales.*

DON JOSÉ MARÍA PRIETO Y FERNÁNDEZ-LAYOS, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO VEINTIDOS DE LOS DE MADRID.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan Medidas Provisionales Previas número 1325/2002-P, a instancia de D<sup>a</sup> Cristina Margarita Maniglia Perasso, representada por la Procuradora D<sup>a</sup> Olga Rodríguez Herranz, contra D. Luis Lozano Silva, actualmente en ignorado paradero, en los que por medio del presente se cita de comparecencia ante este Juzgado al demandado, por medio de la cédula que se inserta a continuación:

### CÉDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR

Juzgado de Primera Instancia nº 22 de MADRID.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE CITA

LUIS LOZANO SILVA con domicilio en PLASENCIA (CÁCERES) AVDA. ALFONSO VIII nº 11-2º.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en el concepto indicado a la vista del juicio. Y también, si la parte Contraria lo solicita y el Juez lo admite, contestar al interrogatorio que aquélla pueda formular.

**LUGAR EN QUE DEBE COMPARECER**

En la sede de este Juzgado, sito en CAPITÁN HAYA, 66.

**DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER**

EL DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, a las DIEZ CUARENTA Y CINCO HORAS.

**PREVENCIONES LEGALES**

1ª) A la vista debe concurrir por sí mismo/a. Se le apercibe que su incomparecencia sin causa justificada, podrá determinar que se consideren admitidos los hechos alegados por la parte que comparezca para fundamentar sus peticiones sobre medidas definitivas de carácter

patrimonial. También es obligatoria la presencia de su abogado (artículo 770 regla 3ª de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil —LECN—).

2ª) Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse.

En MADRID, a diez y siete de marzo de dos mil tres.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado D. LUIS LOZANO SILVA, se da el presente en Madrid a diez y siete de marzo del dos mil tres.

El Magistrado Juez de 1ª Instancia (firmado)

La Secretaria (firmado).

## V. Anuncios

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el Expte. E.E.A.A. 43/2003, “Sistema de Seguimiento, Escrutinio y Difusión de los datos de las Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2003”.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: E.E.A.A.-43/2003.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Sistema de Seguimiento, Escrutinio y Difusión de los datos de las Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2003.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.
- c) Forma:

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 330.556,66 euros (IVA incluido).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 06/05/03.
- b) Contratista: Indra Sistemas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 330.556,66 euros (IVA Incluido).

Mérida, a 6 de mayo de 2003. La Secretaria General P.O. de 01/03/00, CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Construcción de punto limpio en Mérida”. Expte.: 0331011FH005.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.